

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO

Solicite en línea en  
<https://paypams.com/OnlineApp.aspx>

Estimado padre/madre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. *Nebo School District* ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta \$1.50; el almuerzo cuesta \$2.50 (secundaria) o \$2.00 (primaria). **Sus hijos pueden reunir los requisitos para recibir comidas gratis o comidas a precio reducido.** El precio reducido es \$ .30 para el desayuno y \$ .40 para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comida gratis o a precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, se incluyen algunas preguntas comunes con sus respectivas respuestas para ayudarlo con el proceso de solicitud.

## 1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños de hogares que reciban beneficios de *Utah SNAP*, **Programa de distribución de comida en las reservaciones indias (FDPIR por sus siglas en inglés)]** o *Utah TANF/FEP*, son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños en custodia del estado que se encuentran bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa *Head Start* en sus escuelas son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que se encuadran en la definición de sin hogar, que huyó de casa o migrante son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar se encuentran dentro de los límites de las Pautas Federales de Cumplimiento de Requisitos de Ingresos. Sus hijos pueden reunir los requisitos para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están contemplados dentro de los límites que figuran en esta tabla o son inferiores a estos.

TABLA FEDERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE INGRESOS DEL 1 DE JULIO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017			
Tamaño familiar	Anual	Mensual	Semanal
1	21,978	1,832	423
2	29,637	2,470	570
3	37,296	3,108	718
4	44,955	3,747	865
5	52,614	4,385	1,012
6	60,273	5,023	1,160
7	67,951	5,663	1,307
8	75,647	6,304	1,455
Cada persona adicional	7,696	642	148

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O QUE HUYERON DE CASA? ¿Los miembros de su hogar carecen de un domicilio permanente? ¿Se alojan juntos en un refugio, hotel u otro tipo de vivienda temporal? ¿Su familia se reubica de forma estacional? ¿Hay niños que viven con usted que han decidido abandonar a su familia u hogar anterior? Si usted considera que los niños de su hogar se ajustan a estas descripciones y no le comunicaron que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a Monica Hullinger at 801-354-7483 o [monica.hullinger@nebo.edu](mailto:monica.hullinger@nebo.edu).
3. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI ESTE AÑO RECIBÍ UNA CARTA QUE DECÍA QUE MIS HIJOS YA CONTABAN CON LA APROBACIÓN NECESARIA PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS? No, pero debe leer detenidamente la carta que recibió y seguir las indicaciones. En el caso de que algún niño en su hogar no estuviese incluido en el aviso de elegibilidad, comuníquese con Angie Allphin, 350 S. Main St., Spanish Fork, UT 84660, [angie.allphin@nebo.edu](mailto:angie.allphin@nebo.edu), 801-354-7439 de inmediato.
4. EL AÑO PASADO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE MI HIJO(A). ¿DEBO COMPLETAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo(a) es únicamente válida para ese año y para los primeros días de este año hasta el 24 de septiembre 2016. Debe enviar una nueva solicitud a menos que un oficial le haya comunicado que su hijo(a) es elegible para el nuevo año. Si usted no envía una nueva solicitud que cuente con la aprobación del centro/la escuela, o no se le ha notificado que su hijo(a) es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo de las comidas.

5. SOY BENEFICIARIA DE WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de hogares que participan en el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC por sus siglas en inglés) pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
6. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante escrito de los ingresos que declara del hogar.
7. SI NO REÚNO LOS REQUISITOS AHORA, ¿PUEDO ENVIAR UNA SOLICITUD POSTERIORMENTE? Sí, puede enviar una solicitud en cualquier momento del corriente año. Por ejemplo, los niños con un padre, madre o tutor que quedan sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares caen por debajo del límite de ingresos.
8. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios del centro/la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Angie Allphin, 350 S. Main St., Spanish Fork, UT 84660, [angie.allphin@nebo.edu](mailto:angie.allphin@nebo.edu), 801-354-7439.
9. ¿PUEDO ENVIAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN DE MI HOGAR NO ES UN CIUDADANO DE LOS EE.UU.? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no necesariamente tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. para enviar una solicitud para recibir comidas gratis o a precio reducido.
10. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Incluya el monto que usted normalmente percibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 al mes, pero el último mes no pudo realizar ciertas tareas y únicamente ganó \$900, declare que usted gana \$1000 al mes. Si usted normalmente recibe pago por horas extras, inclúyalo, pero no lo incluya si usted trabaja horas extras ocasionalmente. Si usted ha perdido un trabajo, o se le han reducido las horas o el salario, utilice sus ingresos actuales.
11. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA DECLARAR? Los miembros del hogar pueden no recibir algunos tipos de los ingresos que solicitamos declarar en la solicitud, o directamente pueden no tener ingreso alguno. Cada vez que esto suceda, por favor escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si se dejan campos de ingresos en blanco o vacíos, esos también se contarán como ceros. Tenga cuidado cuando deje campos de ingresos en blanco, ya que supondremos que su intención fue hacerlo.
12. FORMAMOS PARTE DE LAS FUERZAS MILITARES. ¿DEBEMOS DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y sus premios en efectivo deben declararse como ingresos. Si usted recibe asignaciones de valor en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o vestimenta, también deben declararse como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya la asignación para vivienda como ingresos. Cualquier pago por combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.
13. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS A LOS CUALES PODAMOS ENVIAR SOLICITUDES? Para averiguar cómo enviar una solicitud para el Utah SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-866-526-3663.

Si usted tiene otras preguntas o si necesita ayuda, llame al 801-354-7439.

Atentamente,

Spencer Sainsbury

Coordinador de servicios de alimentos

*Nebo School District*